



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

EXPEDIENTE N° I 172018402-2020-MTC/21.PIU.TUM

**ADQUISICION DE LLANTAS PARA LAS CAMIONETAS MARCA WOLSKWAGEN MODELO AMAROK PLACA EGZ-168 Y MARCA TOYOTA MODELO HILUX PLACA EGI-663 PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA UNIDAD ZONAL PIURA – TUMBES – PROVIAS DESCENTRALIZADO - MTC**

**1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

La Oficina de Administración de la Unidad Zonal Piura – Tumbes Provias Descentralizado

**2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

Adquisición de llantas para las camionetas marca Volkswagen Modelo Amarok placa EGZ-168 y marca Toyota Modelo Hilux placa EGI-663, para el normal funcionamiento de los vehículos de la Unidad Zonal Piura – Tumbes.

**3. FINALIDAD PUBLICA**

La Unidad Zonal Piura – Tumbes de Provias Descentralizado, requiere adquirir llantas para las camionetas Volkswagen placa EGZ-168 Modelo Amarok y marca Toyota placa EGI-663 Modelo Hilux, el cual coadyuvara en las actividades de traslado del personal, materiales y equipos.

**4. OBJETIVOS DE LA ADQUISICION DE LOS BIENES**

Proveer de Llantas de calidad para las camionetas marca Volkswagen Modelo Amarok placa EGZ-168 y marca Toyota placa EGI-663 Modelo Hilux, a fin de tener la camioneta operativa para el cumplimiento de labores de esta Unidad Zonal.

**5. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS**

**I.-REPUESTOS:**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
01	Llantas LT265/70 R16 121/118S Modelo: ALL TERRAIN T/A K02	05	Unidades
02	Llantas LT265/70 R17 121/118S Modelo: A/T TA KO2	05	Unidades
03	Pitones	10	Unidades
04	Plomos y adhesivos aproximado por llanta	10	Unidades
05	Alineamiento	2	Unidades





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

## 6. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICA DE LOS REPUESTOS:

- Llantas LT265/70 R16 121/118S ALL TERRAIN T/A K02(TODO TERRENO)
- Llantas LT265/70 R17 121/118S A/T TA K02 (TODO TERRENO)
- Pitones
- Plomos y adhesivos aproximado por llanta
- Alineamiento

## 7. PLAZO DE ENTREGA (DIAS CALENDARIO)

La entrega se efectuará de acuerdo a la necesidad y requerimiento presentado en 03 días calendario, contabilizados del día siguiente de recepcionada la orden de compra.

## 8. FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará en taller del proveedor.

## 9. FORMA DE ENTREGA

En una entrega, con cambio total de llantas nuevas por usadas

## 10. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma alzada

## 11. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

La garantía comercial del bien no podrá ser menor a 06 meses en su fecha de vencimiento contados desde la fecha de entrega, se notificará al proveedor cualquier defecto para los reemplazos de los bienes, sin costo alguno para el Área Administrativa de la Oficina Zonal Piura - Tumbes -PROVIAS DESCENTRALIZADO, dentro de los 03 días calendarios de recibida la notificación.



## 12. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

## 13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en soles, dentro de los 02 días siguientes de otorgada la conformidad de recepción de los bienes por parte de la administración de la Unidad Zonal Piura – Tumbes, adjuntando las guías de remisión y facturas correspondientes.

El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo en sus respectivas Cuentas Bancarias abiertas en entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

Sujeto a Retención, según corresponda.

## 14. CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DE BIEN

El proveedor es el único responsable ante - PROVIAS DESCENTRALIZADO – UNIDAD ZONAL PIURA - TUMBES de cumplir con la entrega de los bienes que





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

le son adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La conformidad de los bienes estará a cargo del Área Administrativa de la Oficina Zonal Piura – Tumbes, los bienes que se internen, se ajustaran a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento y a las particularidades de la propuesta del postor adjudicado con la buena pro, no siendo posible cambiar dichos bienes por otros semejantes o de otras características.

Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto, En caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamentación.

#### 15. ADELANTOS

No corresponde

#### 16. PENALIDADES POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACION

No corresponde



#### 17. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

No corresponde

#### 18. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano.

#### 19. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

## 20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES, de ser necesario

- a. Presentar Declaración Jurada de conocer y someterse a las Especificaciones técnicas.
- b. Presentar Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar.
- c. Declaración Jurada de antisoborno.
- d. Registro Nacional De Proveedores Vigente- RNP
- e. Anexos
- f. Debe presentar los siguientes Anexos:
  - Anexo N° 01 Carta de Cotización (modelo N° 01)
  - Anexo N° 02 Declaración Jurada de Parentesco
  - Anexo N°03 Declaración Jurada de no tener impedimento para ser participante.
  - Anexo N° 04 Carta de Autorización Abono directo.

